

## ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

### ASISTENTES:

#### Concejales:

JAVIER MUÑIZ DIAZ.

JOSE CORDOBES

TORRES.

FRANCISCO JAVIER

ZUDAIRE LOPEZ.

NEREA PEREIRA

RODRIGUEZ.

TANIA BERNAL

PASCUAL.

PATRICIA RODRIGUEZ

MARTIN.

ANTOLIN ALONSO

FERNANDEZ.

JOSE M<sup>a</sup> HERRERO

PEREÑA.

JOSE HERNANDEZ

SEVILLANO

ELENA ALONSO

CALZADA.

En la localidad de Vitigudino siendo 22 de junio de 2016, a las 18:00 horas, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Vicente Sánchez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen,

La Corporación está asistida por la Secretaria Interventora Pilar Pazos Vecino, que da fe del acto

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### **PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DIAS 30 DE MAYO Y 8 DE JUNIO DE 2016.**

El Sr. Alcalde interviene y dice que por problemas familiares la Sra. Secretaria no ha podido redactar el Acta de 8 de Junio de 2016, pero sí que han sido entregadas las dos de las sesiones celebradas el 30 de Mayo de 2016.

Se someten a votación las Actas de ambas sesiones celebradas el 30 de Mayo de 2016. El acta de la sesión celebrada a las 12 horas se aprueba por 9 votos a favor y 2 abstenciones por ausencia de la sesión formuladas por las Concejales del PP y CIUDADANOS. El acta de la sesión celebrada a las 14 horas se aprueba por 9 votos a favor y 2 abstenciones por ausencia de la sesión formuladas por la Concejala de CIUDADANOS y el Concejal del PP D José M<sup>a</sup> Herrero Pereña.

#### **SEGUNDO.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.**

## Ayuntamiento de Vitigudino

Se da cuenta de las siguientes RESOLUCIONES DE ALCALDIA:

"Nombre"	"Fecha"	"Resumen"
"DECRETO 2016-0116 [Resolución de alta en Padrón]"	"13/06/16 14:47"	"Alta en el Padrón de Habitantes de Beatriz García Lorenzo"
"DECRETO 2016-0115 [ANULACION DECRETO 106-2016 Y LIQUIDACION A VITIGUDINA FV SL]"	"9/06/16 13:40"	"anulación decreto 106/2016 y liquidación a VITIGUDINO FV SL"
"DECRETO 2016-0114 [Resolución contratación laboral]"	"9/06/16 11:40"	"Contratación laboral de personal subvención Plan de Empleo 2016 de Diputación Provincial para Obras y Servicios."
"DECRETO 2016-0113 [DECRETO ANULACION RECIBO MUSICA]"	"3/06/16 12:48"	"ANULACION RECIBO DE MUSICA DE MAYO 2016"
"DECRETO 2016-0112 [Resolución de solicitud de subvención]"	"2/06/16 13:21"	"Solicitud de subvención para personas con discapacidad 2016"
"DECRETO 2016-0111 [DECRETO LIQUIDACION AUTOTAXIS EDUARDO 2016]"	"2/06/16 13:21"	"LIQUIDACION LICENCIA AUTOTAXI 2016 EDUARDO BLANCO"
"DECRETO 2016-0110 [DECRETO LIQUIDACION AUTOTAXIS FABIAN MARTIN 2016]"	"2/06/16 13:21"	"LIQUIDACION LICENCIA AUTOTAXIS 2016 FABIAN MARTIN"
"DECRETO 2016-0109 [DECRETO LIQUIDACION AUTOTAXIS JOSE Nieto 2016]"	"2/06/16 13:21"	"LIQUIDACIONES LICENCIA AUTOTAXIS 2016 JOSE NIETO"
"DECRETO 2016-0108 [DECRETO LIQUIDACION AUTOTAXIS OSCAR 2016]"	"2/06/16 13:21"	"LIQUIDACION LICENCIA AUTOTAXIS 2016 OSCAR JIMENO"
"DECRETO 2016-0107 [DECRETO LIQUIDACION AUTOTAXIS PRUDENCIO 2016]"	"2/06/16 13:21"	"LIQUIDACION LICENCIA AUTOTAXIS 2016 PRUDENCIO"
"DECRETO 2016-0106 [DECRETO TASA POR PLANTA FOTOVOLTAICA, 1º SMT 2016]"	"2/06/16 13:20"	"LIQUIDACION TRIBUTARIA PLANTA FOTOVOLTAICA, 1º SMT 2016"
"DECRETO 2016-0105 [Resolución de Alta]"	"1/06/16 13:08"	"ALTA EN PADRON DE HABITANTES DE PEDRO ARROYO CARRASCO"
"DECRETO 2016-0104 [Resolución de Alta]"	"1/06/16 13:08"	"Alta en el Padrón Municipal de Habitantes de Nazaret Gordo Gallego"
"DECRETO 2016-0103 [li]"	"31/05/16 13:54"	"Liquidación licencia obra San Roque 11"
"DECRETO 2016-0102 [licencia]"	"31/05/16 13:54"	"Licencia de obra San Roque 11"
"DECRETO 2016-0101 [Resolución de empadronamiento]"	"31/05/16 13:34"	"Resolución de alta en el Padrón de Habitantes de José Agustín Martín"

## Ayuntamiento de Vitigudino

		Pereña"
"DECRETO 2016-0100 [Resoluci? o.v. FEBRERO 2016-CORTE DE CALLE]"	"30/05/16 14:11"	"LIQUIDACIONES OCUPACION VIA POR CORTE DE CALLE"
"DECRETO 2016-0099 [Resoluci? o.v. ABRIL 2016]"	"25/05/16 13:59"	"LIQUIDACIONES O.V. PUBLICA ABRIL 2016"
"DECRETO 2016-0098 [decreto]"	"25/05/16 13:59"	"Convocatoria pleno"
"DECRETO 2016-0097 [resoluc]"	"25/05/16 12:55"	"Expediente restauración legalidad urbanística Joaquín Bernal Alejo"
"DECRETO 2016-0096 [Alta padrón Eva Melgar]"	"23/05/16 13:46"	"Alta en el padrón de habitantes de Eva María Melgar Prieto"
"DECRETO 2016-0095 [pleno extraordinario]"	"23/05/16 13:33"	"Convocatoria pleno extraordinario 8 de junio"
"DECRETO 2016-0094 [pleno ex]"	"23/05/16 13:32"	"Convocatoria pleno extraordinario 30 de mayo"
"DECRETO 2016-0093 [Decreto de solicitud]"	"20/05/16 13:33"	"Solicitud de subvención al Servicio Público de Empleo de la JCyK para contratación de desempleados para obras sector turístico y cultural"
"DECRETO 2016-0092 [ANTICIPO DE CAJA MAYO 2016]"	"20/05/16 11:13"	"ANTICIPO DE CAJA MAYO 2016"
"DECRETO 2016-0091 [resoluc]"	"18/05/16 10:54"	"Licencia de obra Dirección Provincial de Educación"
"DECRETO 2016-0090 [Alta padrón Manuel Arroyo]"	"16/05/16 14:06"	"Alta en el padrón de habitantes de Manuel Arroyo Bernal"
"DECRETO 2016-0089 [Aprobación de festejo taurino mixto, el 13 de agosto de 2016]"	"16/05/16 14:06"	"Aprobación de festejo taurino mixto, en el que participarán alumnos de la Federación de Escuelas Taurinas"
"DECRETO 2016-0088 [resolución]"	"16/05/16 12:20"	"Devolución avales Repsol Gorrión y Clavel"
"DECRETO 2016-0087 [decreto]"	"12/05/16 14:35"	"Resolución recurso reposición contra decreto modificación de créditos"
"DECRETO 2016-0086 [resol]"	"12/05/16 14:32"	"Resolución expediente sancionador Chaohui Ding"
"DECRETO 2016-0085 [decreto]"	"11/05/16 10:53"	"Convocatoria JGL 12-5"
"DECRETO 2016-0084 [Decretos de contratación laboral]"	"11/05/16 10:53"	"Contratación laboral de Nuria Vicente Martín en sustitución de Nieves Santos Barreña por

## Ayuntamiento de Vitigudino

		vacacion como Educadora Infantil de la Guardería"
"DECRETO 2016-0083 [decreto]"	"9/05/16 19:37"	"Convocatoria pleno extraordinario 17 de mayo"
"DECRETO 2016-0082 [decreto]"	"6/05/16 13:33"	"Solicitud subvención reparación camino Prado Redondo"
"DECRETO 2016-0081 [APROBACION PADRON PASTOS 1º SMT 2016]"	"6/05/16 9:15"	"Aprobación padrón de pastos 1º smt 2016"
"DECRETO 2016-0080 [resolución]"	"4/05/16 12:50"	"Liquidación cambio licencia José Adolfo Martín Vicente"
"DECRETO 2016-0079 [Alta padrón Ana Isabel Sánchez]"	"4/05/16 12:50"	"ALTA PADRÓN DE HABITANTES DE ANA ISABEL SÁNCHEZ PÉREZ"
"DECRETO 2016-0078 [Decreto de Alta]"	"3/05/16 11:29"	"Resolución de alta en Padrón de Habitantes de José Matías García Juan"
"DECRETO 2016-0077 [decreto]"	"3/05/16 11:29"	"Liquidación puesta en marcha Mónica Hernández Curto"
"DECRETO 2016-0076 [Alta padrón Nicolás Bernal]"	"3/05/16 11:28"	"Alta en el padrón de habitantes de Nicolás Bernal Bernal"
"DECRETO 2016-0075 [Decreto aprobación festejos taurinos]"	"29/04/16 11:48"	"Aprobación de festejos taurinos de Corpus 2016"
"DECRETO 2016-0074 [RESOLUCION LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON ATRACCIONES DE FERIA, Mª BELEN GOMEZ]"	"29/04/16 11:48"	"LIQUIDACION TRIBUTARIA POR OCUPACION DE TERRENO PUBLICO PARA ATRACCIONES FERIAS"
"DECRETO 2016-0073 [Alta padrón Susana Vicente]"	"29/04/16 11:47"	"Alta en el padrón de habitantes de Susana Vicente Herrero"
"DECRETO 2016-0072 [Resolución de contratación]"	"27/04/16 11:00"	"Contratación laboral de Benjamín Bernal Bartolomé subvención de Diputación PREPLAN 2016"
"DECRETO 2016-0071 [decreto]"	"27/04/16 11:00"	"Aceptación subvención Diputación PREPLAN 2016"
"DECRETO 2016-0070 [Decreto convocatoria sesión Pleno]"	"25/04/16 12:59"	"Convocatoria Pleno ordinario 28 de abril"

La Corporación se da por enterada.

### TERCERO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

De orden de la Presidencia por la Sra. Secretaria Interventora se informa del estado de tramitación del expediente de Liquidación Presupuestaria del ejercicio 2015, con la lectura de la siguiente Resolución:

*Visto que con fecha 20 de Junio de 2016 se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015.*

## Ayuntamiento de Vitigudino

---

Visto que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de incumplimiento de la Regla de Gasto. (Subsanado mediante el Plan de Ajuste)

Visto que fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

### **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Aprobar la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2015.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma

La Corporación se da por enterada.

### **CUARTO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL CONTRATO REFORMADO PBE NUEVO AYUNTAMIENTO**

Visto el Acuerdo Plenario de fecha 30 de Mayo de 2016, aprobatorio de la Propuesta efectuada, el 25 de Mayo de 2016, por la Mesa de Contratación de las obras "Reformado PBE del edificio del Nuevo Ayuntamiento" del tenor literal siguiente:

*"PRIMERO: Clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente adjudicando a Euroduero Servicios Auxiliares SL la mayor puntuación, seguida por este orden de Cogarmar SL Construcciones, Coalsa Construcciones Alaraz SL, Construcciones y Obras San Gregorio SA, Adra Project Management SL, Arcebansa SA, Construcciones y Contratas Jeansan, Construcciones Miguel Vaquero*

*SEGUNDO: Requerir a Euroduero Servicios Auxiliares SL por ser su oferta la más ventajosa para que en el plazo de diez días hábiles presente certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y resguardo de haber depositado la garantía definitiva".*

Visto que se requirió, con fecha 31 de Mayo de 2016 Nº Registro General de Salida 716, al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa a que hacen referencia los artículos 146.1 y 151.2 a que hace referencia el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como justificación de la constitución de la garantía definitiva y además que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

## Ayuntamiento de Vitigudino

---

Visto que el licitador Euroduero Servicios Auxiliares SL. , en contestación a dicho requerimiento y en fecha 6 de Junio de 2016. Nº Registro General de Entrada 901, comunicó a esta Administración que como consecuencia de incidencias económicas y de gestión sobrevenidas, les era imposible aportar la documentación.

Siendo la Empresa Cogarmar SL el licitador segundo clasificado , con fecha 6 de Junio de 2016.Nº Registro General de Salida 772, se le requirió para que presentara la documentación justificativa a que hacen referencia los artículos 146.1 y 151.2 a que hace referencia el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como justificación de la constitución de la garantía definitiva y además que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Visto que la Empresa Cogarmar SL, con fecha 14 de Junio de 2016. Nº Registro General de Entrada 951, constituyó garantía definitiva por importe de 18.659,09€ Aval del Banco Santander SA Nº 0049- 2418-21-2110000101 y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

Sometido el Asunto a votación por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.** Adjudicar a la empresa Cogarmar SL, por un importe de 451.550€, el contrato de obras consistente en "Reformado PBE del edificio del Nuevo Ayuntamiento", por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, aprobada por Acuerdo Plenario de 9 de Marzo de 2016 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca nº53 de fecha 17 de Marzo de 2016 y en el Perfil de contratante.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto con cargo a la aplicación del presupuesto vigente de gastos.

**TERCERO.** Notificar, en los términos previstos en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**CUARTO.** Notificar a Cogarmar SL , adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato.

**QUINTO.** Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

**SEXTO.** Publicar la formalización del contrato de obras de en el Perfil de contratante,

**SÉPTIMO.** Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**QUINTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE. DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA C, CL PLATEROS.**

## Ayuntamiento de Vitigudino

---

«Visto que con fecha 9 de Marzo de 2016 fue aprobado inicialmente por Acuerdo Plenario el Estudio de Detalle referenciado, el cual fue sometido a información pública durante el plazo de UN MES, mediante anuncio publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y en el Diario la Gaceta de Salamanca.

Visto que se notificó personalmente a los propietarios e interesados.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa, adopta por unanimidad el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle DE LA PARCELA C-P5, CL PLATEROS, SECTOR 4 A DE LAS NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE VITIGUDINO, redactado por el arquitecto José Arribas Minguez y promovido por CASTOR RODRIGUEZ SL.

**SEGUNDO.** Publicar el Acuerdo del Pleno de aprobación definitiva en el *Boletín Oficial de Castilla y León*

**TERCERO** Notificar el Acuerdo del Pleno de aprobación definitiva a la Comisión Territorial de Urbanismo, a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y a su promotor.

### SEXTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL SECTOR MATADERO

«Visto que con fecha 9 de Marzo de 2016 fue aprobado inicialmente por Acuerdo Plenario el Estudio de Detalle referenciado, el cual fue sometido a información pública durante el plazo de UN MES, mediante anuncio publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y en el Diario la Gaceta de Salamanca.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa, adopta por unanimidad el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle DEL SECTOR INDUSTRIAL MATADERO, PARAJE LA QUINTA DE LAS NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE VITIGUDINO, redactado por el arquitecto Ángel Luís Peralvo Sanchón y promovido por DEHESA GRANDE SA.

**SEGUNDO.** Publicar el Acuerdo del Pleno de aprobación definitiva en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

**TERCERO** Notificar el Acuerdo del Pleno de aprobación definitiva a la Comisión Territorial de Urbanismo, a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y a su promotor.

### SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pide la palabra el Concejal Portavoz del Grupo Municipal de CIUDADANOS, que se le concede y dice que quiere presentar una Moción de Urgencia. Añade que la va a

## Ayuntamiento de Vitigudino

---

defender su compañera de Grupo Municipal.

Se le informa por la Presidencia que en primer lugar habrá que ratificar o no la urgencia de la Moción.

Se somete el asunto a votación y no se ratifica la urgencia de la Moción presentada por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal de CIUDADANOS.

A continuación interviene el Concejal del PP, José María Herrero Pereña, y dice que no sabe si es un ruego o una pregunta lo que quiere formular. Añade que se esta haciendo la Recogida de Basuras a las 10 o 11 de la mañana y que debería hacerse a otras horas más tempranas.

Le contesta el Sr. Alcalde y le dice que la planta donde vierten abre a las 9 de la mañana. Añade que no ha habido ninguna queja de los ciudadanos, pero que de todas formas se toma nota y se hablará con la empresa que presta el servicio de Recogida de Basuras.

Seguidamente interviene el Concejal de CIUDADANOS quien aporta un escrito dirigido al Pleno Municipal formulando una cuestión y pregunta, relativa al suministro de información al Catastro (se adjunta copia a la presente acta).

Le contesta el Sr. Alcalde y le dice que lo que se esta haciendo en el Ayuntamiento es lo siguiente: cuando vienen los vecinos a reclamar porque esas alteraciones en los inmuebles no son correctas, se les firma un documento dejando constancia de cuál es la realidad urbanística.

Interviene nuevamente el Concejal de CIUDADANOS para insinuar que por el Ayuntamiento no se trata igual a todos los propietarios de inmuebles y se esta fomentando la "picaresca".

Le contesta el Sr. Alcalde y le dice que en el año 2014, siendo Alcalde D. Julio Santiago y usted Presidente del Patronato de Vivienda y Urbanismo, este Ayuntamiento se adhirió a la Regularización Catastral, en lo que a construcciones omitidas total o parcialmente y los datos fehacientes de titularidad. Ratificándose en Enero de 2015 y firmando el conforme con lo actuado por Catastro en materia de Regularización Catastral. Concluye diciendo que va a tener una entrevista con el Director General del Catastro en Salamanca y luego les informará.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, se levanta la Sesión siendo las 19 horas y 45 minutos, de lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE  
(Firma digital)

Fdo: Germán Vicente Sánchez

LA SECRETARIA,  
(Firma digital)  
Fdo: Pilar Pazos Vecino